



JORGE FIGUEROA CARPIO
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
Registro Nacional Firmas Auditoría No. SC-RNAE 721

Informe del Auditor Independiente

A los Socios Accionistas de:

CONSTRUCTORA PEREZ DEL ORIENTE CIA. LTDA,
Puyo - Ecuador

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

1. Opinión

He auditado los estados de situación financiera adjuntos de la Compañía **CONSTRUCTORA PEREZ DEL ORIENTE CIA. LTDA**, al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados de situación financiera, resultados integrales, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de mi informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **CONSTRUCTORA PEREZ DEL ORIENTE CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

2. Fundamentos para opinión con salvedad.

A la fecha de mi informe, la Administración de **CONSTRUCTORA PEREZ DEL ORIENTE CIA. LTDA**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, mantiene un sistema financiero contable PC GERENTE, Y por lo tanto, se ha generado información financiera confiable del software que incluye los módulos de bancos, cartera, activos fijos, proveedores, nómina.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Soy independiente de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales de IFAC, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Ecuador, he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.



JORGE FIGUEROA CARPIO
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
Registro Nacional Firmas Auditoría No. SC-RNAE 721

3. Asunto de Énfasis

1. A la fecha de emisión del informe de auditoría, la compañía no nos proporcionó los estados de clientes y proveedores así como documentos referentes a cuentas por cobrar y pagar
2. Al 31 de diciembre de 2017 la compañía mantiene un saldo de Aportes a Futuras Capitalizaciones por US\$ 597.315,26, registrado en el estado de situación financiera. Debido a la falta de información respectiva, no pudimos utilizar procedimientos alternativos que soporte la veracidad del saldo

Otras cuestiones

Los estados financieros de **CONSTRUCTORA PEREZ DEL ORIENTE CIA. LTDA.**; correspondiente al ejercicio terminando al 31 de diciembre de 2016, no fueron objeto de auditoría, por no existir la obligación conforme a la legislación vigente; siendo los estados financieros del 2017 los primeros estados financieros auditados de la entidad.

4. Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración de **CONSTRUCTORA PEREZ DEL ORIENTE CIA. LTDA.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las NIFF (Marco Conceptual Aplicable) y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de **CONSTRUCTORA PEREZ DEL ORIENTE CIA. LTDA.**, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñe y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.



JORGE FIGUEROA CARPIO
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Registro Nacional Firmas Auditoría No. SC-RNAE 721

El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.
- Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evalué en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los responsables de la Administración de la **CONSTRUCTORA PEREZ DEL ORIENTE CIA. LTDA**, entre otras cuestiones, el alcance, momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Puyo, 27 de diciembre de 2019

Atentamente,

C.P.A Jorge E. Figueroa C.
AUDITOR EXTERNO
Registro No. SC-RNAE 721